

ACTA No. 012-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, M.Sc.	Vocal II (Se incorpora posteriormente)
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
Hernández Ramírez, Yolanda, Licda.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia a la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información para presentar el avance del sistema nuevo de Colypro.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 011-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.

4.1 Inauguración Feria Holística.

4.2 DE-AL-64-2-2016, respuesta al acuerdo 10 de la sesión 004-2016. Coordinar el proceso de inscripción de las bases de datos de Colypro ante la Prodhav, lo antes posible, con la finalidad de eliminar el riesgo de aplicación de multas en caso de una denuncia ante esta

organización y realice las gestiones necesarias para la contratación de una empresa con la experiencia necesaria para que brinde el acompañamiento al proceso y presente un informe sobre lo actuado ante la Unidad de Secretaría de Junta Directiva a más tardar el viernes 01 de abril 2016. (Ac.10, sesión 004-2016, del 18-01-16) (Dirección Ejecutiva).

4.3 CLP-RH04-2016 respuesta al acuerdo 004 sesión 110-2015. Criterio Legal sobre reforma al Reglamento Interno de Trabajo del Colegio. Trasladar este oficio a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de que se revisen los cambios y sean implementados conforme al criterio legal, el cual deberá presentar ante la Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 02 de diciembre de 2015. (Ac. 04, sesión 110-2015, del 23-11-15) (Recursos Humanos).

4.4 CLP-AL-015-2016. Informe sobre reconocimiento de algún tipo de ayuda económica a los representantes del Colegio en diferentes entes, en los cuales no devengan dieta. Lo anterior con la finalidad de que emitan criterio y lo presenten a más tardar el miércoles 30 de setiembre de 2015 ante la Unidad de Secretaría. (Ac. 18, sesión 084-2015, del 07-09-15) (Comisión de Presupuesto y Asesoría Legal de Junta Directiva) Mediante acuerdo 03 de la sesión 008-2016 del 01-02-16, se da prórroga para el 08 de febrero de 2016.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

5.1 CL-029-02-2016 Modificación de la política POL/PRO-DPP03 "Organización de actividades de desarrollo profesional (DDPP, Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares)".

5.2 RH-08-2016 Solicitud de aprobación de pago retroactivo por concepto de salario en especie (pago de teléfono celular).

5.3 DFCLP-01022016 Aclaración sobre acuerdo 22 de la sesión 112-2015 Junta Regional de Heredia.

5.4 Contratación de tres proveedores únicos para la alimentación que se brinda en la sesiones de Junta Directiva.

5.5 Confección de 1000 revistas para Jubilado

5.6 MP 03-2016 Modificación presupuestaria.

5.7 GC-002-2016 Traslado de acuerdo 02 sesión 005-2016 de la Junta Regional de Guanacaste, sobre modificación del plan de trabajo.

5.8 GC-003-2016 Informe de avance proyecto Gestión de Calidad.

1 **5.9** Compra de uniformes para choferes, misceláneos, encargado de Infraestructura y
2 Mantenimiento, así como camisas para personal administrativo, miembros de Junta
3 Directiva y gestores regionales.

4 **5.10** Contratación alimentación para 250 personas por día, para CONARTE, a realizarse los días
5 24, 25 y 26 de febrero en CENAC.

6 **5.11** UC-CLP-08-16 Informe sobre activos fijos para liquidar del sistema de inventarios.

7 **5.12** Contratación tres tiempos de alimentación y servicio de local para la actividad RI de
8 Limón.

9 **5.13** Oficio CLP-037-02-2016, de Desarrollo Profesional y Personal, sobre solicitud de
10 revocatoria de acuerdo por renuncia de entrenador.

11 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

12 **6.1** Aprobación de pagos.

13 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.**

14 **7.1** Incorporaciones.

15 **7.2** Informe de Retiros del mes de enero 2016.

16 **ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.**

17 **A- Correspondencia para decidir.**

18 **A-1** Oficio CAI CLP 0516 del 04 de febrero de 2016, suscrito por los señores Mónica Vargas
19 Bolaños y Danilo González Murillo ambos de la Auditoría Interna. **Asunto:** Actualizaciones
20 de políticas y procedimientos a destiempo.

21 **A-2** Oficio IAI CLP 06-16 del 03 de febrero de 2016, suscrito por los señores Mónica Vargas
22 Bolaños, Marianela Mata Vargas, Eilyn Arce Fallas, Danilo González Murillo y Yajaira Ríos
23 Aguilar, todos de la Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de labores del III cuatrimestre
24 2015.

25 **A-3** Oficio CAI CLP 0916 del 10 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Mónica Vargas
26 Bolaños, Auditora Interna y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior; ambas de la
27 Auditoría Interna. **Asunto:** Información adicional sobre el Sistema de Colypro.

28 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.**

29 **9.1 Prosecretaría.**

30 **9.1.1** Asuntos Deportivos.

9.2 Presidencia.

9.2.1 Publicación.

9.2.2 Carta a la señora Ministra de Educación Pública.

9.3 Secretaría.

9.3.1 Permiso de participación al Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional.

9.4 Vocalía II.

9.4.1 Sillas de Sala de Sesiones.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.

No se presentó ningún asunto vario.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, procede a saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, informa que debido al quebranto de salud de su madre, requiere retirarse de la sesión a las 7:30 p.m.

La señora Presidenta, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 011-2016./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./

El M.Sc. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se incorpora a la sesión al ser las 6:06 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia a la Jefatura del Departamento de Tecnologías de Información para presentar el avance del sistema nuevo de Colypro. **(Anexo 01).**

Al ser las 6:30 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso de la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa de Tecnología e Información, quien ingresa saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

"Sistema Colypro"

Este costa de dos sistemas

Uno web "Dmierp" y otro escritorio "SABIO"

El sistema que se accesa por escritorio se llama SABIO y tiene los siguientes módulos

1) Contabilidad

2) Activos

3) Inventario

4) Cuentas por pagar

5) Planillas de empleados

6) Presupuesto

7) Bancos

El sistema SABIO es un paquete propio de Dialcom

El sistema SABIO está elaborado en Visual Basic 6.0.

Problemas presentados durante el proyecto:

1) Durante el proyecto el programador del SABIO debió de ser reemplazado.

2) El sistema inicio su modificación con Dialcom para adaptarlo a los requerimientos del colegio.

3) Se entregó por Dialcom incompleto y con errores de programación.

4) Proveedor desconoce los errores y los descubre a su paso.

Dificultades con sistema SABIO

La situación a provocado dificultad para estimar tiempos de trabajo por modulo.

Se tiene completado los módulos de contabilidad y activos.

Se está trabajando en Planillas.

El sistema web se llama DMIERP contiene los siguientes módulos

1) Plataforma e incorporaciones (información de colegiados)

2) Cobros

3) Formación Académica

1 4) Proveeduría

2 5) Recursos Humanos

3 6) Tesorería

4 **De estos se tienen finalizados**

5 1) Plataforma e incorporaciones (información de colegiados)

6 2) Cobros

7 3) Formación Académica

8 5) Recursos Humanos

9 Están para pruebas funcionales:

10 4) Proveeduría

11 Avanzado pendiente de algunos requerimientos:

12 6) Tesorería

13 Finalizada la etapa de desarrollo

14 **Etapas de pruebas funcionales**

15 Luego revisión de la migración que ya está en un 50% avanzada.

16 Se debe capacitar al personal y poner una fecha de puesta en producción.”

17 La Ing. Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa de Tecnología e Información, concluye la
18 presentación agradeciendo la atención brindada.

19 La M.Sc. González Castro, Presidenta, agradece la información brindada.

20 La Ing. Scafidi Vargas, sale de la sala al ser las 7:04 p.m.

21 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 02:**

23 **Dar por recibido el informe presentado por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas,**
24 **Jefa de Tecnología e Información, sobre el avance del sistema informático del**
25 **Colegio. Solicitar a la Ing. Scafidi Vargas, continúe dando seguimiento al**
26 **proceso y una vez que se entregue el producto final se tomen las medidas**
27 **conforme a lo establecido en el contrato; sobre el avance deberá informar a la**
28 **Junta Directiva, a más tardar, en el término de un mes calendario./ Aprobado**
29 **por nueve votos./ Comunicar a la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa de**
30 **Tecnología e Información y a la Unidad de Secretaría./**

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 011-2016.

Sometida a revisión el acta 011-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número once guión dos mil dieciséis del once de febrero del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se inhibe de la votación ya que se retiró de la misma a las 5:54 p.m.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se inhibe de la votación ya que se retiró de la misma a las 5:54 p.m.

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, se inhibe de la votación ya que se retiró de la misma a las 5:54 p.m.

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 011-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.

4.1 Inauguración Feria Holística.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, informa que el sábado 13 de febrero de 2016, se realizó la inauguración de la Feria Holística, actividad a la que asistió demasiado poca gente.

Comenta que le preocupa enormemente lo que está pasando, por ello considera que se deben de tomar decisiones drásticas, ya que no puede ser posible que el Colegio esté programando una actividad desde el año pasado y la agenda de la actividad se envíe a los colegiados un día antes. Lamentablemente se realizó una inversión de dinero a una actividad que estuvo muy bonita.

No es posible que la agenda se enviara un día antes, los colegiados desconocían los horarios de las actividades; y que ningún colaborador del Departamento de Comunicaciones llegara a cubrir el evento, hicieron llegar la cámara a la Encargada Cultural y de Recreación para que tomara fotos; luego las vallas que se confeccionaron las mandaron y se colocaron al fondo del parqueo.

1 Reitera que le preocupa mucho lo que está pasando, ya que todas las actividades que
2 realiza el Colegio son un fiasco, el Colegio no tiene la capacidad de convocar gente,
3 únicamente para los bailes, siendo esto responsabilidad del Departamento de
4 Comunicaciones y del MBA. Gabriel Dávila Carmona, como Jefe de este departamento.
5 Considera increíble que lo único que hicieron para promocionar el evento fue por medio
6 del "Facebook" , la página web y boletín del Colegio; únicamente esos medios existen.

7 Se cuentan con representantes institucionales en cada centro educativo y para qué se
8 nombran.

9 Menciona que próximamente presentará una moción para no realizar más las reuniones de
10 los representantes institucionales, pues es una perdedera de plata y consulta qué
11 provecho se les saca si ni siquiera se les envía un correo para remitir información de
12 actividades de este tipo.

13 En cuanto a las oficinas regionales, no se colocó ni un afiche sobre las actividades y
14 consulta para qué se tienen a los Gestores Regionales, si a estos se les hubiera brindado
15 información para divulgar sobre la actividad se hubiera contado con más asistencia.

16 Comenta que la Feria Holística continúa el sábado 20 y 21 de febrero de 2016, días que
17 espera asistir y si la situación continúa así asentará un precedente. No puede ser posible
18 que el Colegio continúe gastando dinero en actividades a las que no se les dé una
19 adecuada divulgación.

20 El señor Prosecretario indica que le decepciona enormemente esta situación, por dicha va
21 de salida, caso contrario decidiría no volver a proponer nada. Señala que debió esperar
22 dos años para que se realizara RecreArte, para que la Jefa del Departamento de
23 Desarrollo Profesional y Personal le diera pelota con ese tema.

24 Considera que al MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de
25 Comunicaciones, le quedó grande el puesto, pues lo decepcionó completamente.

26 Añade que conversó con los entrenadores de la Escuela de Fútbol, quienes les externaron
27 que los colegiados casi no sabían del proyecto. Indica que no se puede asumir que
28 porque se le envíe a los colegiados la información en el boletín ya están enterados; hay
29 personas que tienen el boletín del Colegio como spam, por ello se debe de buscar otros
30 medios, otras alternativas, se debe de buscar otros medios de comunicación para divulgar

1 la información del Colegio; anteriormente había mencionado algunos; sin embargo se
2 continua en lo mismo y considera que se continuará fallando sino se corrige eso
3 inmediatamente.

4 El señor Prosecretario externa que la propuesta para realizar esta actividad se presentó a
5 finales de noviembre de 2015, para contar con únicamente 20 personas en la
6 inauguración. Solicita a los presentes le indiquen el nombre de tres actividades
7 organizadas por el Colegio que hayan sido un éxito. Añade que le preocupa mucho lo que
8 está pasando, posiblemente la Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal
9 le eche la culpa al Jefe del Departamento de Comunicaciones y este a la Jefa del
10 Departamento de Desarrollo Profesional y Personal; entonces a quién le puede echar la
11 culpa de lo que está pasando.

12 Recuerda que lo mismo sucedió para la organización del Simposio de Artes Plásticas, casi
13 que le tocó llamar por teléfono, esta actividad fue un deséxito, llegó muy poca gente.
14 Sugiere sentar un precedente si esto vuelve a suceder.

15 Sabe que para muchos esta actividad no es importante, pero lamentablemente esa es la
16 imagen del Colegio, es lo que siempre ha trabajado el Colegio, se realizan actividades y se
17 queda mal. Se contrató al MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de
18 Comunicaciones, para que tener presencia en los medios de comunicación y consulta a la
19 señora Presidenta cuántos medios de comunicación llegaron al acto solemne del 65
20 aniversario del Colegio.

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, responde que el MBA. Dávila Carmona, sí
22 invitó a los medios de comunicación.

23 El señor Prosecretario desea que se comprenda que no es solo invitar los medios de
24 comunicación, sino están y el Jefe de Comunicaciones debe de comprender que se le
25 contrató en ese puesto casi que nada más para eso y es casi fue una obligación en ese
26 puesto tener contacto con los medios de comunicación.

27 Considera que en el Departamento de Comunicaciones se cuenta con tres colaboradores a
28 los que no se les está sacando provecho, para él están haciendo el trabajo que puede
29 hacer una persona. Añade que quedó decepcionado tanto del Departamento de
30 Comunicaciones, del manejo de la agenda y ciertas cosas, pues la información fue mal

1 manejada, por parte del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, si a los
2 miembros de Junta Directiva les llegó un día antes a los colegiados no les llegó a tiempo.

3 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, se retira de la sesión al ser las 7:30 p.m.

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que hoy se reunió con la M.Sc. Eida
5 Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y el MBA. Gabriel
6 Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones, pues el hecho de que no se
7 presentará un colaborador del Departamento de Comunicaciones no es una justificación y
8 le solicitó al MBA. Dávila Carmona, le explicara por qué no se le dio cobertura a la Feria
9 Holística, ya que conocían de la actividad, pues la divulgaron.

10 Añade que conversando con la M.Sc. Calvo Arias, determinaron que la fecha no fue la
11 mejor.

12 El señor Prosecretario comenta que cuando presentó la propuesta era para realizar la feria
13 en enero; sin embargo el Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, propuso
14 iniciarla la semana anterior.

15 Indica que cuenta con varios correos que les envió para insistir en que buscaran más
16 actividades, hoy le solicitó al MBA. Dávila Carmona que remitiera un boletín para enviarlo
17 al menos a los representantes institucionales de Heredia, Alajuela y San José; admite que
18 efectivamente se dio un mal manejo e indica que se debe tomar en cuenta que el
19 colegiado asiste a las actividades que le interesa, ya que en el mismo boletín se comunicó
20 lo del baile del sábado 13 de febrero, actividad que fue concurrida.

21 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se suma a la disconformidad y también está
22 bastante decepcionado, molesto, pues se habló mucho de la Feria Holística y la
23 divulgación dejó mucho que desear, con la poca asistencia a la actividad, se evidenció
24 que la planificación, divulgación y la feria como no funcionó, pues asistió a la actividad a
25 la cual llegó con una expectativa y salió decepcionado.

26 Al igual que el señor Prosecretario, considera que se debe analizar bien este tema, ya que
27 si se quitan las actividades bailables y de este tipo, las demás actividades son un fracaso.
28 Reitera la necesidad de realizar un análisis profundo y no solamente achacar la
29 responsabilidad a dos departamentos del Colegio, sino también a la Junta Directiva, para
30 saber cómo se tiene que llegar al colegiado, pues se debe buscar una solución al tema, no

puede ser posible que se tenga que ir a traer a la fuerza a los colegiados, se debe de analizar una combinación de factores antes de planear una actividad, para evitar el desperdicio de recursos.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente un informe a la Junta Directiva, sobre el trabajo realizado en la planificación y divulgación de la Feria Holística y la Escuela de Fútbol del Colegio. Dicho informe deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 03 de marzo de 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./

4.2 DE-AL-64-2-2016, respuesta al acuerdo 10 de la sesión 004-2016. Coordinar el proceso de inscripción de las bases de datos de Colypro ante la Prodhav, lo antes posible, con la finalidad de eliminar el riesgo de aplicación de multas en caso de una denuncia ante esta organización y realice las gestiones necesarias para la contratación de una empresa con la experiencia necesaria para que brinde el acompañamiento al proceso y presente un informe sobre lo actuado ante la Unidad de Secretaría de Junta Directiva a más tardar el viernes 01 de abril 2016. (Ac.10, sesión 004-2016, del 18-01-16) (Dirección Ejecutiva).
(Anexo 02).

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio DE-AL-64-2-2016 de fecha 05 de febrero del año 2016, suscribo por el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva, el cual señala:

"En virtud del oficio número CLP-ACJD- 0088-2016, de fecha 21 de Enero del año 2016, y en cumplimiento en lo establecido en el acuerdo 10 de la sesión número 004-2016, celebrada el 18 de Enero del presente año, se manifiesta lo siguiente:

Una vez recibido dicho acuerdo, este servidor procede a realizar el asesoramiento correspondiente ante la Prodhav con el fin de tener establecido el procedimiento para inscribir las bases de datos del Colypro según la normativa vigente.

El Colypro actualmente cuenta con 2 bases de datos de las cuales una de ellas es la denominada Enlace de Planillas, siendo la misma para uso interno de la corporación, cuya

1 finalidad es la relación laboral de los colaboradores, que actualmente tiene 150 personas
2 físicas sometidas al tratamiento de la misma. La otra base de datos del Colypro es la
3 denominada Administración de Colegiados, que tiene como fin el registro de los
4 Colegiados del Colypro, que actualmente tiene 71.259 personas físicas sometidas al
5 tratamiento de la misma.

6 Es importante manifestar que de conformidad en las normas establecidas por la Prodhav,
7 propiamente en su artículo 44 del Reglamento de la Ley 8968, que toda base de datos
8 debe ser inscrita por medio de la solicitud del formulario, para lo cual en el caso nuestro
9 se deben llenar 2 formularios uno por cada base de datos.

10 Asimismo, dentro de los requisitos de inscripción se deben elaborar ciertos documentos
11 legales y técnicos de los cuales este suscrito realiza los legales para poder así cumplir con
12 lo requerido, más dentro de los técnicos se le solicitan al departamento de TI del Colypro,
13 específicamente el diagrama de las bases de datos, el diccionario de datos asociado al
14 diagrama y la descripción técnica de las medidas de seguridad que se utilizan en el
15 tratamiento de los datos personales, para lo cual el departamento de TI me indican por
16 medio de correo electrónico que ellos no tienen el diagrama de la base de datos, ni el
17 diccionario de datos solicitado para inscribir la base de datos, que la misma no fue
18 entregada cuando la Jefatura tomo el cargo y no se encuentra dentro de la información
19 que manejamos, más van a solicitar la información a la empresa Análisis MBC, quien
20 realizo dichas bases de datos.

21 También es importante manifestar que el departamento de TI me indicó que las bases de
22 datos actuales están bajo un formato muy viejo y que la empresa que los realizo está
23 cobrando por la entrega de las mismas y que el plazo aproximado para la entrega de las
24 mismas estaría entre un mes y dos meses, y que además con el nuevo sistema que esta
25 pronto por entregar las bases de datos se van a cambiar, por ende los diagramas
26 solicitados también cambiaran, los cuales se solicitaron entregar al proveedor que está
27 realizando el nuevo sistema.

28 Cabe manifestar que todos los aspectos legales para la inscripción de las bases de datos
29 del Colypro ante la Prodhav, están debidamente establecidos por este servidor, como
30 también el procedimiento para la inscripción de las mismas, más faltaría lo relacionado a

las bases de datos y los diccionarios de datos, por lo que es importante tomar en consideración que no es viable pagar a la empresa que realizó la base de datos actual por los diagramas y diccionarios de datos siendo que los mismos van a cambiar en un plazo corto cuando entreguen el nuevo sistema que incluye los diagramas y los diccionarios de datos, por lo que se solicita tomar en consideración que se tramite la inscripción de las bases de datos en el momento en que el nuevo sistema entre a funcionamiento y que se coordine con el departamento de TI el seguimiento oportuno para que sea de la manera más pronta posible, saludos.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio DE-AL-64-2-2016 de fecha 05 de febrero del año 2016, suscribo por el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva, en el que hace referencia sobre el trámite de inscribir las bases de datos del Colegio ante la Prodhab. Solicitar al Lic. Desanti Ruiz, continúe dando seguimiento al proceso de inscripción y en el momento en que el Colegio cuente con el nuevo sistema se inscriba donde corresponde./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva./

4.3 CLP-RH04-2016 respuesta al acuerdo 004 sesión 110-2015. Criterio Legal sobre reforma al Reglamento Interno de Trabajo del Colegio. Trasladar este oficio a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de que se revisen los cambios y sean implementados conforme al criterio legal, el cual deberá presentar ante la Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 02 de diciembre de 2015. (Ac. 04, sesión 110-2015, del 23-11-15) (Recursos Humanos). **(Anexo 03).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo junto con el Reglamento Interno de Trabajo a los miembros de Junta Directiva para su estudio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLP-RH04-2016 de fecha 04 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. Trasladar este oficio y el Reglamento Interno de Trabajo, a los miembros de Junta Directiva para su estudio y solicitar a la Presidencia agende ambos documentos para ser conocidos en una próxima sesión./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, al Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, a los miembros de Junta Directiva (Anexo 03), a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

4.4 CLP-AL-015-2016. Informe sobre reconocimiento de algún tipo de ayuda económica a los representantes del Colegio en diferentes entes, en los cuales no devengan dieta. Lo anterior con la finalidad de que emitan criterio y lo presenten a más tardar el miércoles 30 de setiembre de 2015 ante la Unidad de Secretaría. (Ac. 18, sesión 084-2015, del 07-09-15) (Comisión de Presupuesto y Asesoría Legal de Junta Directiva) Mediante acuerdo 03 de la sesión 008-2016 del 01-02-16, se da prórroga para el 08 de febrero de 2016. **(Anexo 04).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-AL-015-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, el cual indica:

"Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a la vez, brindar criterio solicitado en el acuerdo 03 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 008-2016, el cual indica lo siguiente:

"ACUERDO 03:

Otorgar prórroga a la Asesoría Legal de Junta Directiva, hasta el lunes 08 de febrero de 2016, para que dé cumplimiento al acuerdo 18 tomado en la sesión 084-2015, realizada el 07 de setiembre de 2015, el cual señala:

"ACUERDO 18:

1 *Trasladar a la Comisión de Presupuesto y a la Asesoría Legal la solicitud del*
2 *M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario de Junta Directiva, sobre el*
3 *reconocimiento de algún tipo de ayuda económica a los representantes del*
4 *Colegio en diferentes entes, en los cuales no devengan dieta. Lo anterior*
5 *con la finalidad de que emitan criterio y lo presenten a más tardar el*
6 *miércoles 30 de setiembre de 2015 ante la Unidad de Secretaría./*
7 *Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado,*
8 *Secretario, a la Comisión de Presupuesto, a la Asesoría Legal y a la Unidad*
9 *de Secretaría./"*

10 *./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado,*
11 *Secretario, a la Comisión de Presupuesto, a la Asesoría Legal y a la Unidad*
12 *de Secretaría./"*

13 Con respecto a la consulta trasladada al Departamento de Asesoría Legal de Junta
14 Directiva, cabe indicar que anteriormente, este tema fue analizado emitiéndose el criterio
15 legal número CLP-AL-145-2014 del 7 de octubre del 2014, el cual se transcribe a
16 continuación:

17 *"Honorables miembros de Junta Directiva, por medio de la presente, el*
18 *Departamento de Asesoría Legal procede a dar respuesta al acuerdo 22*
19 *adoptado en la sesión 087-2014, celebrada el día 25 de setiembre de 2014,*
20 *y que a la literalidad dispone:*

21 *ACUERDO 22:*

22 *Dar por recibido el oficio de fecha 17 de setiembre de 2014, suscrito por el*
23 *M.Sc. Olman Ramírez Artavia, Representante del Colypro ante la Federación*
24 *de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), en el*
25 *que solicita la posibilidad de que se le reconozca el kilometraje para asistir*
26 *a las actividades de la Federación. Trasladar el oficio a la Asesoría Legal a*
27 *fin de que emita criterio legal acerca de si procede o no procede la*
28 *solicitud. Dicho criterio deberá presentarlo en la sesión del jueves 09 de*
29 *octubre de 2014./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./*

1 *Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora legal y a la*
2 *Unidad de Secretaría./*

3 *Sobre esta solicitud lo procedente es analizar la normativa interna del Colypro que*
4 *regule el tema.*

5 *La política POL/PRO-TES05 se encarga de organizar y regular lo que a pago de viáticos*
6 *y kilometraje se refiere. Dicha política tiene por objetivo: "Establecer los lineamientos*
7 *para el pago de viáticos y transporte (kilometraje, bus o taxi) a los colaboradores y*
8 *miembros **de los órganos** del Colegio, acorde con el Reglamento de Gastos de Viaje y*
9 *transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la*
10 *República". (Resaltado no es del original)*

11 *En la Política General, el punto dos (2) menciona: "Se cancelará el pago de viáticos y*
12 *transporte a los **miembros de los órganos** y colaboradores del Colegio, cuando se*
13 *presente cualquiera de las siguientes situaciones: (...)" y se procede a hacer una lista*
14 *de ellas.*

15 *Nótese que la normativa señala de manera expresa quienes serán los sujetos pasivos*
16 *de tal beneficio (viáticos y transporte –kilometraje-). Se hace especial énfasis en*
17 *señalar el punto de los miembros de órganos del Colegio, siendo claro que el Señor*
18 *Olman Ramírez Artavia no es funcionario de esta Corporación.*

19 *Procede por lo tanto determinar cuáles son órganos de la Corporación, a fin de*
20 *determinar si le asiste el beneficio o no.*

21 *El artículo 6 del Reglamento General del Colegio de manera literal dispone:*

22 *Artículo 6- Organización de "El Colegio"*

23 *El Colegio ejercerá sus funciones y atribuciones, por medio de sus órganos.*

24 *SON ÓRGANOS DE "EL COLEGIO":*

25 *a) La Asamblea General*

26 *b) La Junta Directiva*

27 *c) La Fiscalía*

28 *d) Las Regionales*

29 *e) Las Comisiones Permanentes*

30 *f) El Tribunal Electoral*

1 *g) El Tribunal de Honor*

2 *h) El Comité Consultivo*

3 *La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, es un ente*
4 *externo a la organización interna de esta Corporación, y por ende, en aplicación de la*
5 *normativa del Colypro no procede el reconocimiento del pago de kilometraje al M.Sc.*
6 *Olman Ramírez Artavia, en virtud de no ser funcionario de este colegio profesional, y*
7 *no ser miembro de un órgano o comisión del Colypro.”*

8 En el criterio supra transcrito, la conclusión se basó en el hecho de que el representante del
9 Colegio ante la Fecoprou, no es miembro de un órgano del Colegio ni colaborador de esta
10 corporación profesional.

11 Con el acuerdo 03 de la sesión 008-2016, se plantea una **reconsideración** a la situación
12 de los representantes del Colegio ante diversos órganos, en los que su designación sea
13 ad-honorem. Ante este planteamiento, la suscrita Asesora Legal manifiesta que tal como
14 se indicó en el criterio CLP-AL-145-2014, no se cumplen con los presupuestos señalados
15 en el artículo 52 del Reglamento General ni los referidos en el punto 2 de las políticas
16 generales de la política general POL-PRO/TES05 sobre pago de viáticos y transporte.

17 Sin embargo, la situación puede analizarse desde otra óptica: el artículo 72 del
18 Reglamento General en el punto 5 del inciso I) señala que los casos de las
19 representaciones no remuneradas serán nombrados por la Junta Directiva. Para ello, no es
20 necesario acudir a los presupuestos establecidos en los demás incisos del numeral
21 señalado, por lo que se genera la aplicación de un procedimiento especial.

22 Ante este procedimiento diferenciado, el cual es potestad de la Junta Directiva, podría
23 aparejarse otras disposiciones, como la del reconocimiento de una suma fija o variable
24 para cubrir costos de desplazamiento hacia el lugar donde deba ejercer su representación.
25 No se aplicaría la tabla de viáticos o de kilometraje, toda vez que los presupuestos para su
26 pago ya están definidos; sino que puede establecer un monto prudencial y razonable con
27 respaldo en los informes proporcionados por los representantes; monto que no puede ser
28 equiparado al pago de dieta, estipendio, viático o kilometraje; sino que puede
29 denominarse como “reconocimiento económico por representación”, dinero que puede ser
30 cargado –por ejemplo- al rubro presupuestario de imprevistos de Junta Directiva; órgano

1 competente para el nombramiento de los referidos representantes. La determinación del
2 monto de este reconocimiento queda a criterio de la Junta Directiva.

3 Por tanto, se reconsidera la recomendación brindada en el oficio CLP-AL-145-2014, y se
4 concluye que es viable el pago de un reconocimiento económico para las representaciones
5 no remuneradas del Colegio, monto que debe ser fijo y respaldado por la entrega de los
6 informes, con el fin de subsidiar en parte los gastos de traslado de los representantes del
7 Colegio a los diversos lugares en lo que se desempeña su representación."

8 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, da lectura
9 al oficio COM.PRES-68-2016 de fecha 15 de febrero de 2016, suscrito por su persona, en
10 el que señala (anexo 05):

11 "Sirva la presente para comunicarle el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en
12 la reunión nº 08 del 15 de febrero de 2016, el cual indica lo siguiente:

13 "ACUERDO 02:

14 Dar por recibido el oficio CLP-AL-015-2016 del 05 de febrero de 2016, suscrito por
15 la M.Sc. Francine Barboza Topping, asesora legal de Junta Directiva, mediante el
16 cual indica que es viable el pago de un reconocimiento económico para las
17 representaciones no remuneradas del Colegio, monto que debe ser fijo y respaldo
18 por la entrega de los informes con el fin de subsidiar en parte los gastos de
19 traslado de los representantes del Colegio a los diversos lugares en lo que se
20 desempeña su representación. Aprobar reconocimiento económico de veinte mil
21 colones (¢20.000,00) por sesión y contra presentación de informe, a los
22 representantes nombrados por la Junta Directiva en forma directa a diferentes
23 entidades de interés en puestos no remunerados, exceptuando a quienes ostenten
24 cargos en la Junta Directiva./ACUERDO FIRME./ Aprobado por tres votos./
25 Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, asesora legal de Junta Directiva, a
26 la Junta Directiva y al Lic. Víctor Julio Arias Vega, jefe financiero./"

27 La señora Presidenta, sugiere dar por recibido el oficio remitido por la M.Sc. Barboza
28 Topping, Asesora Legal, el oficio remitido por el M.Sc. Jiménez Barboza, Coordinador de la
29 Comisión de Presupuesto y acoger el acuerdo tomado por dicha Comisión.

30 Conocido estos oficios la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-015-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en cumplimiento al acuerdo 18 tomado en la sesión 084-2015, realizada el 07 de setiembre de 2015; en el que emite criterio sobre posible reconocimiento a los representantes del Colegio en diferentes entes, en los cuales no devengan dieta./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva./

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio COM.PRES-68-2016 de fecha 15 de febrero de 2016, suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, en el que comunica el acuerdo 02 tomado por la Comisión de Presupuesto en su reunión número 8 realizada el 15 de febrero de 2016, el cual señala:

"ACUERDO 02:

Dar por recibido el oficio CLP-AL-015-2016 del 05 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, asesora legal de Junta Directiva, mediante el cual indica que es viable el pago de un reconocimiento económico para las representaciones no remuneradas del Colegio, monto que debe ser fijo y respaldo por la entrega de los informes con el fin de subsidiar en parte los gastos de traslado de los representantes del Colegio a los diversos lugares en lo que se desempeña su representación. Aprobar reconocimiento económico de veinte mil colones (¢20.000,00) por sesión y contra presentación de informe, a los representantes nombrados por la Junta Directiva en forma directa a diferentes entidades de interés en puestos no remunerados, exceptuando a quienes ostenten cargos en la Junta Directiva./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por tres votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, asesora legal de Junta Directiva, a la Junta Directiva y al Lic. Víctor Julio Arias Vega, jefe financiero./"

Aprobar la solicitud realizada por la Comisión de Presupuesto, en el acuerdo supracitado, para que se ejecute a partir del presupuesto 2016-2017. El rubro

será tomado de la partida Proyectos de Junta Directiva./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto positivo, por el principio de solidaridad y porque debe ser una conducta tanto de la Junta Directiva de Colopro y de los colegiados, pues no se debe de pasar por alto lo positivo que realizan las personas y el principio de gratitud es un principio fundamental y con este acuerdo se da un gran paso para que el Colegio sea una mejor institución.

ARTICULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

5.1 CL-029-02-2016 Modificación de la política POL/PRO-DPP03 "Organización de actividades de desarrollo profesional (DDPP, Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares)". **(Anexo 06).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que mediante oficio CLP-029-02-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, solicita presentar a Junta Directiva la política POL/PRO-DPP03 la cual une las políticas POL/PRO-DPP03 y la POL/PRO-JD02, de manera que sea más operativo su manejo y utilidad.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLP-029-02-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, solicita presentar a Junta Directiva la política POL/PRO-DPP03 la cual une las políticas POL/PRO-DPP03 y la POL/PRO-JD02. Trasladar este oficio a los miembros de Junta Directiva para su análisis y estudio. Solicitar a la Presidencia agende este oficio para ser conocido en una próxima sesión./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a los miembros de Junta Directiva (Anexo 06), a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

5.2 RH-08-2016 Solicitud de aprobación de pago retroactivo por concepto de salario en especie (pago de teléfono celular). **(Anexo 07).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio RH-08-2016 de fecha 25
2 de enero de 016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, jefa del Departamento de
3 Recursos Humanos, en el que señala:

4 "Con la intención de buscar la mejor forma de aplicar el pago de salario en especie según
5 aclaraciones del Ministerio de Trabajo con respecto al mismo, se realizaron cálculos del
6 pago de teléfono celular y su equivalente en aguinaldos de los años 2005 al 2015, de
7 acuerdo con los datos suministrados por la Unidad de Contabilidad como se muestra a
8 continuación para colaboradores que aún se mantienen activos:

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23 Tales montos forman parte del rubro por concepto de aguinaldo no pagado del año 2005
24 a noviembre del 2015, al no aplicar correctamente

25 Por todo lo antes expuesto se solicita:

26 *"Aprobar el pago de aguinaldo retroactivo del año 2005 y hasta noviembre del 2015*
27 *correspondiente al aguinaldo, por concepto de salario especie (pago de teléfono celular) a*
28 *los colaboradores arriba indicados, cuyo monto corresponde a: cuatrocientos sesenta y*
29 *nueve mil seiscientos setenta y nueve colones con sesenta y cuatro céntimos*

(¢469.679,64), así como adicionar este rubro como "salario en especie" para los pagos futuros de aguinaldo o liquidación laboral a quienes se les cancele este concepto."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Aprobar el pago de aguinaldo retroactivo del año 2005 y hasta noviembre del 2015 correspondiente al aguinaldo, por concepto de salario especie (pago de teléfono celular) a los colaboradores:

Cuyo monto total corresponde a cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve colones con sesenta y cuatro céntimos (¢469.679,64), así como adicionar este rubro como "salario en especie" para los pagos futuros de aguinaldo o liquidación laboral a quienes se les cancele este concepto./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

5.3 DFCLP-01022016 Aclaración sobre acuerdo 22 de la sesión 112-2015 Junta Regional de Heredia. **(Anexo 08).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio DFCLP-02012016 de fecha
2 06 de enero de 2016, suscrito por el Bach. Jeisson Méndez Campos, Auxiliar Financiero y el
3 Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indican:

4 "Mediante este oficio, les manifiesto la siguiente aclaración sobre el acuerdo 22 de la
5 sesión ordinaria 112-2015 celebrada el 26 de noviembre de 2015, que hace mención a la
6 modificación presupuestaria solicitada por la Regional de Heredia.

7 "ACUERDO 22:

8 Dar por recibido oficio JRH-73-2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrito por la
9 Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretario de la Junta Regional de Heredia,
10 mediante el cual solicitan realizar modificación presupuestaria, tomando del rubro de
11 Desarrollo Personal la suma de ₡1.000.000,00 y asignarlo al rubro de actividades para
12 jubilados. Comunicarle a la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, que el rubro de
13 Formación Personal solo puede financiar las actividades programadas para este efecto.
14 Sin embargo de acuerdo a información del Departamento Financiero, la Regional de
15 Heredia tiene un superávit al mes de noviembre 2015, de ₡485.000,00 (cuatrocientos
16 ochenta y cinco mil colones netos) del rubro de estipendios, que solamente pueden ser
17 gastados mediante modificación presupuestaria aplicada a otro rubro. Por lo tanto se
18 aprueba aumentar la partida 5.11.1.4 de jubilados en cuatrocientos ochenta y cinco mil
19 colones netos (₡485.000,00) de la partida 5.11.1.7 de estipendios./ Aprobado por
20 siete votos./ Comunicar a la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretario de la Junta
21 Regional de Heredia./"

22 Se realizó revisión al mismo y se determinó que habría que revocar el acuerdo
23 parcialmente "...Sin embargo de acuerdo a información del Departamento Financiero, la
24 Regional de Heredia tiene un superávit al mes de noviembre 2015, de ₡485.000,00
25 (cuatrocientos ochenta y cinco mil colones netos) del rubro de estipendios, que solamente
26 pueden ser gastados mediante modificación presupuestaria aplicada a otro rubro. Por lo
27 tanto se aprueba aumentar la partida 5.11.1.4 de jubilados en cuatrocientos ochenta y
28 cinco mil colones netos (₡485.000,00) de la partida 5.11.1.7 de estipendios./

29 Quedando de la siguiente manera, en el acuerdo a partir de:

1 "...Sin embargo de acuerdo a información del Departamento Financiero, la Regional de
2 Heredia tiene un superávit al mes de noviembre 2015, de ¢289,905.00 (doscientos
3 ochenta y nueve mil novecientos cinco colones) del rubro de Estipendios y ¢
4 195,095.00 (Ciento Noventa y cinco mil noventa y cinco colones) del rubro de Atención
5 a Sesiones, que solamente pueden ser gastados mediante modificación presupuestaria
6 aplicada a otro rubro. Por lo tanto se aprueba aumentar la partida 5.11.1.4 de
7 jubilados en cuatrocientos ochenta y cinco mil colones netos (¢485.000,00) de las
8 partidas 5.11.1.7 de estipendios y 5.11.1.9 Atención a Sesiones./"

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 11:**

11 **Dar por recibido el oficio DFCLP-02012016 de fecha 06 de enero de 2016,**
12 **suscrito por el Bach. Jeisson Méndez Campos, Auxiliar Financiero y el Lic. Víctor**
13 **Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que solicita la revocatoria parcial del**
14 **acuerdo 22 tomado en la sesión ordinaria 112-2015, del 26 de noviembre de**
15 **2015, el cual señala:**

16 **"ACUERDO 22:**

17 **Dar por recibido oficio JRH-73-2015 de fecha 17 de noviembre de 2015,**
18 **suscrito por la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretario de la Junta**
19 **Regional de Heredia, mediante el cual solicitan realizar modificación**
20 **presupuestaria, tomando del rubro de Desarrollo Personal la suma de**
21 **¢1.000.000,00 y asignarlo al rubro de actividades para jubilados.**
22 **Comunicarle a la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, que el rubro de**
23 **Formación Personal solo puede financiar las actividades programadas para**
24 **este efecto. Sin embargo de acuerdo a información del Departamento**
25 **Financiero, la Regional de Heredia tiene un superávit al mes de noviembre**
26 **2015, de ¢485.000,00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil colones netos) del**
27 **rubro de estipendios, que solamente pueden ser gastados mediante**
28 **modificación presupuestaria aplicada a otro rubro. Por lo tanto se aprueba**
29 **aumentar la partida 5.11.1.4 de jubilados en cuatrocientos ochenta y cinco**
30 **mil colones netos (¢485.000,00) de la partida 5.11.1.7 de estipendios./**

Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretario de la Junta Regional de Heredia./"

Lo anterior a fin de que se lea correctamente de la siguiente manera:

"ACUERDO 22:

Dar por recibido oficio JRH-73-2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretario de la Junta Regional de Heredia, mediante el cual solicitan realizar modificación presupuestaria, tomando del rubro de Desarrollo Personal la suma de ¢1.000.000,00 y asignarlo al rubro de actividades para jubilados. Comunicarle a la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, que el rubro de Formación Personal solo puede financiar las actividades programadas para este efecto. Sin embargo de acuerdo a información del Departamento Financiero, la Regional de Heredia tiene un superávit al mes de noviembre 2015, de ¢289,905.00 (doscientos ochenta y nueve mil novecientos cinco colones) del rubro de Estipendios y ¢ 195,095.00 (Ciento Noventa y cinco mil noventa y cinco colones) del rubro de Atención a Sesiones, que solamente pueden ser gastados mediante modificación presupuestaria aplicada a otro rubro. Por lo tanto se aprueba aumentar la partida 5.11.1.4 de jubilados en cuatrocientos ochenta y cinco mil colones netos (¢485.000,00) de las partidas 5.11.1.7 de estipendios y 5.11.1.9 Atención a Sesiones./"

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Heredia, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

5.4 Contratación de tres proveedores únicos para la alimentación que se brinda en la sesiones de Junta Directiva. **(Anexo 09).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

Contratación de tres proveedores únicos para la alimentación que se brinda a la Junta Directiva para sus respectivas sesiones.

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	RESTAURANTE HERE - JU	MARIA ELENA RAMIREZ GONZALEZ	KATHYA CHAVERRY VILLALOBOS	SANDOVAL Y ASOCIADOS CATERING SERVICE S.A	SOLUCIONES ALIMENTICIAS RYR DE OCCIDENTE S.A
ALIMENTACION POR PERSONA PARA JUNTA DIRECTIVA	₡ 4.300,00	₡ 4.316,66	₡ 4.600,00	₡ 6.045,50	₡ 10.538,46
Transporte referencia Centro de Recreo Alajuela	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
MONTO RECOMENDADO	₡ 4.300,00	₡ 4.316,66	₡ 4.600,00		

Se adjuntan cinco cotizaciones, verificadas estas y basados en el menú establecido por la nutricionista, se recomienda adjudicar esta contratación a los siguientes proveedores:

Proveedor RAÚL CÁRCAMO RIVAS cédula de identificación número [REDACTED], por la siguiente razón:

- ✓ Presenta el mejor precio.

Proveedor MARÍA ELENA RAMÍREZ GONZÁLEZ cédula de identificación número [REDACTED] por la siguiente razón:

- ✓ Presenta el segundo mejor precio.

Proveedor KATHYA CHAVERRI VILLALOBOS cédula de identificación número [REDACTED] por la siguiente razón:

- ✓ Presenta el tercer mejor precio

Nota: Los precios antes presentados deberán ser respetados por los proveedores por un año en caso de existir aumentos los mismos no deberán de ser significativos y serán revisados por la Unidad de Compras, además de las constantes evaluaciones que se realizarán a cada proveedor según corresponda.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Designar tres (3) proveedores anuales para la alimentación que se brinda a la Junta Directiva para sus respectivas sesiones; asignándose la compra al Sr. RAÚL CÁRCAMO RIVAS, cédula de identificación número [REDACTED]; a la Sra. MARÍA ELENA RAMÍREZ GONZÁLEZ, cédula de identificación número [REDACTED] y a la Sra. KATHYA CHAVERRI VILLALOBOS, cédula de identificación

número [REDACTED], por presentar el mejor precio. Los cheques se deben consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan cinco cotizaciones y se adjudican a estos proveedores por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 1.1.7 Otros Gastos Generales de Junta Directiva./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Unidad de Secretaría, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

5.5 Confección de 1000 revistas para Jubilado. **(Anexo 10).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: Confección de 1000 revistas con 24 páginas internas, impresas en couche 80 grs, full color, tiro y retiro, tamaño 8.5x11 cerrado, portada en couche 200 grs, full color tiro y retiro. Con barniz UC Acabado doblado con grapa a caballete.

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	GRUPO DE CONSULTORIA TOTAL TCG S.A	JONATHAN ALFONSO ORTIZ FLORES	ALVARO GOMEZ SANCHEZ
1000 REVISTAS PARA JUBILADOS	€ 1.638.500,00	€ 1.240.740,00	€ 1.300.000,00
TIEMPO DE ENTREGA	15 DÍAS NATURALES	10 DÍAS HÁBILES	12 DÍAS HÁBILES
FORMA DE PAGO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL	€ 1.638.500,00	€ 1.240.740,00	€ 1.300.000,00
MONTO RECOMENDADO		€ 1.240.740,00	

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a **JONATHAN ORTIZ FLORES, cédula número, por un monto de €1.240.740.00**, por las siguientes razones:

✚ Por presentar el mejor precio

Cargar a la partida presupuestaria Actividades de Jubilados.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Autorizar la confección de mil (1000) revistas con 24 páginas internas, impresas en couche 80 grs, full color, tiro y retiro, tamaño 8.5 x 11 cerrado, portada en couche 200 grs, full color tiro y retiro. Con barniz UC Acabado

doblado con grapa a caballete; asignándose la compra a la Sra. JONATHAN ORTÍZ FLORES, cédula de identidad número [REDACTED], por un monto de un millón doscientos cuarenta mil setecientos cuarenta colones netos (¢1.240.740,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 3.3.4 Proyectos Atención a Jubilados./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Comisión de Jubilados, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

5.6 MP 03-2016 Modificación presupuestaria. **(Anexo 11).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación presupuestaria, de fecha 04 de febrero de 2016, remitida por el Bach. Jeisson Méndez Campos, Auxiliar Financiero y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se adjunta como anexo 11, en la cual recomienda:

"Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

A- 12.1 Área de Cómputo ¢7.874.000,00.

A solicitud de la Comisión de Presupuesto en su sesión número 02, acordaron adquirir varios artículos que se pueden comprar en este presupuesto actual, por este motivo se le debe dar contenido a esta partida, por un monto de ¢7.874.000,00.

B- 12.2 Mobiliario y Equipo ¢ 18.922.000,00.

A solicitud de la Comisión de Presupuesto en su sesión número 02, acordaron adquirir mobiliario y equipo, para comprar en este presupuesto actual, por este motivo se le debe dar contenido a esta partida, por un monto de ¢18.922.000,00.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

A-11.2 Intereses del Préstamo Construcción de Sede en San José ¢26.796.000,00.

Para la partida 11.2 se presupuestó el monto de ¢37.916.000,00, a la fecha no se ha ejecutado ningún monto, por lo tanto los recursos se pueden tomar de esta partida, quedando un monto de ¢11.120.000,00."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes partidas presupuestarias: A- 12.1 Área de Cómputo ¢7.874.000,00. A solicitud de la Comisión de Presupuesto en su sesión número 02, acordaron adquirir varios artículos que se pueden comprar en este presupuesto actual, por este motivo se le debe dar contenido a esta partida, por un monto de ¢7.874.000,00. B- 12.2 Mobiliario y Equipo ¢ 18.922.000,00. A solicitud de la Comisión de Presupuesto en su sesión número 02, acordaron adquirir mobiliario y equipo, para comprar en este presupuesto actual, por este motivo se le debe dar contenido a esta partida, por un monto de ¢18.922.000,00. Los recursos se pueden tomar de la partida: A-11.2 Intereses del Préstamo Construcción de Sede en San José ¢26.796.000,00. Para la partida 11.2 se presupuestó el monto de ¢37.916.000,00, a la fecha no se ha ejecutado ningún monto, por lo tanto los recursos se pueden tomar de esta partida, quedando un monto de ¢11.120.000,00./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Presupuesto, a la Jefatura Financiera./

5.7 GC-002-2016 Traslado de acuerdo 02 sesión 005-2016 de la Junta Regional de Guanacaste, sobre modificación del plan de trabajo. (Anexo 12).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio GC-002-2015, de fecha 09 de febrero, 2016, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, mismo que cuenta con el visto bueno de su persona, traslada el acuerdo No. 02 de la sesión ordinaria 005-2016 de la Junta Regional de Guanacaste, en el cual acuerdan modificar en el plan de trabajo "la organización del convivio recreativo para personas jubiladas de la región (taller de zumba, hidratación y frutas)" programado en el PAT para el mes de octubre de 2015, por un convivio con karaoke y cena en Liberia a realizarse el 18 de febrero, 2016.

Adjunta el acuerdo de la Junta Regional de Guanacaste y la página #1 del plan de trabajo correspondiente al rubro de actividades para jubilados.

1 El Lic. Salas Arias, externa que la Junta Regional de Guanacaste con esta solicitud de
2 cambio en el plan de trabajo, únicamente tendría pendiente la presentación de las
3 cotizaciones para realizar la actividad.

4 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, aclara que la Junta Regional de Guanacaste
5 tiene programados dos eventos diferentes, una para el jueves 18 de febrero, la cual se
6 citó anteriormente y una para el viernes 19 de febrero de 2016, que sigue en pie; por ello
7 consulta si esta actividad la pueden realizar, dado que el Presidente de la Junta Regional
8 de Guanacaste le consultó que la actividad que se suspendió, mediante acuerdo de Junta
9 Directiva, fue la del día 18 y no la del viernes 19.

10 Añade que esta actividad es masiva y asistirán colegiados de toda la región e indica que
11 se dio un error en cuanto a la fecha señalada en el acuerdo 27 tomado en la sesión 012-
12 2016 del lunes 15 de febrero de 2016, mismo que fue remitido a la Junta Regional de
13 Guanacaste.

14 Dado lo anterior solicita considerar la revocatoria del acuerdo 27 tomado en la sesión 012-
15 2016.

16 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 15:**

18 **Dar por recibido el oficio GC-002-2015, de fecha 09 de febrero, 2016, suscrito**
19 **por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación**
20 **Corporativa, mismo que cuenta con el visto bueno del Lic. Alberto Salas Arias,**
21 **Director Ejecutivo, en el que traslada el acuerdo No. 02 de la sesión ordinaria**
22 **005-2016 de la Junta Regional de Guanacaste, mediante el cual acuerdan**
23 **modificar en el plan de trabajo "la organización del convivio recreativo para**
24 **personas jubiladas de la región (taller de zumba, hidratación y frutas)"**
25 **programado en el PAT para el mes de octubre de 2015, por un convivio con**
26 **karaoke y cena en Liberia a realizarse el 18 de febrero, 2016./ Aprobado por**
27 **ocho votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la**
28 **Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación**
29 **Corporativa./**

30 **ACUERDO 16:**

Revocar el acuerdo 27 tomado en la sesión 011-2016 del jueves 11 de febrero de 2016, el cual señala:

"ACUERDO 27:

Solicitar a la Junta Regional de Guanacaste, reprogramar la actividad bailable programada para el jueves 18 de febrero de 2016. Lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado en el plan de trabajo 2015-2016 y a las políticas de compra con relación a la presentación de tres cotizaciones y solicitarles que remitan a Gestión de Compras./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Junta Regional de Guanacaste y a la Dirección Ejecutiva./"

Lo anterior por cuanto se dio una confusión en las fechas de las dos actividades./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de Guanacaste y a la Dirección Ejecutiva./

5.8 GC-003-2016 Informe de avance proyecto Gestión de Calidad. (Anexo 13).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio GC-003-2015, de fecha 10 de febrero, 2016, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, mismo que cuenta con el visto bueno de su persona, comunican el avance del proyecto de Gestión de Calidad, correspondiente a la II etapa del proceso de certificación ISO 9001:2008.

Actividad	Mes	Evaluación
Aplicación y solución del plan de acción de las no conformidades.	dic 2015, enero y febrero 2016	De las 6 acciones correctivas derivadas de las no conformidades se han cerrado 4, de las cuales se determinó eficacia en la verificación respectiva, observando aplicación y solución de la no conformidad detectada. Las 2 acciones correctivas pendientes se estarán verificando en los próximos días.

Además informa que el Ente Certificador INTECO, notificó acerca de la decisión de la Comisión de otorgar la certificación ISO 9001:2008, así como el derecho al uso de la marca de dicha organización, por lo cual próximamente estará entregando los dos

certificados correspondientes (INTECO-IQNET); por lo que se adjunta la carta enviada por INTECO, referencia INT-DEC-066-2016.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio GC-003-2015, de fecha 10 de febrero, 2016, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que comunican el avance del proyecto de Gestión de Calidad, correspondiente a la II etapa del proceso de certificación ISO 9001:2008 e informan que el Ente Certificador INTECO, notificó acerca de la decisión de la Comisión de otorgar la certificación ISO 9001:2008, así como el derecho al uso de la marca de dicha organización, por lo cual próximamente estará entregando los dos certificados correspondientes (INTECO-IQNET)./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa./

5.9 Compra de uniformes para choferes, misceláneos, encargado de Infraestructura y Mantenimiento, así como camisas para personal administrativo, miembros de Junta Directiva y gestores regionales. **(Anexo 14).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: Uniformes para Choferes, misceláneos, Encargado de Infraestructura y Mantenimiento:

- 30 gabachas en tela Lineta ticadex
- 47 camisetas tipo polo en tela dry fit
- 21 camisetas tipo racing
- 72 pantalones en tela sicadex

Camisas para el personal Administrativo y miembros de Junta Directiva:

- 78 blusas y 28 camisas corporativas en tela docoma mejorada

Camisas y blusas para Gestores Regionales:

- 35 camisas y 40 blusas en docoma

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	VD-UNIFORMES (VINICIO JARQUIN CEDEÑO)	UNIFORMES KELINDA S.A	UNIFORMES ELEGANZA
UNIFORMES COPORATIVOS	5.012.800,00	5.159.777,00	6.706.293,15
Fecha de entrega posterior a la firma del contrato	35 DÍAS HÁBILES	40 DIAS HÁBILES	30 DÍAS HÁBILES
Garantía en confección	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO
Porcentaje adicional que cobrará a tallas mayores a 2XL en blusas , camisas y 36 en pantalon	10% al 20%	N/A	25%
Forma de pago	50% adelanto 50% contra entrega	50% adelanto 50% contra entrega	50% adelanto 50% contra entrega
MONTO TOTAL	5.012.800,00	5.159.777,00	6.706.293,15
		5.159.777,00	

Por lo anterior se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se indica lo siguiente:

El Proveedor **Vinicio Jarquín Cedeño**, presenta el mejor precio con una diferencia en comparación con **Uniformes Kelinda S.A.** de un total de \$146.977,00, sin embargo se recomienda adjudicar esta compra a **UNIFORMES KELINDA S.A.** cédula número **3-101-224478**, por un monto de **\$5.159.777**, por las siguientes razones:

1. Es el proveedor que realizó los uniformes ejecutivos actuales.
2. Según la evaluación realizada por compra mantiene una calificación del 97%.
3. No existen quejas por parte de los usuarios por su confección.
4. No cobra el adicional que ronda entre un 10% o un 20% sobre las tallas 2XL y talla 36.

Cargar a la partida presupuestaria 9.9.5 Uniformes para el personal, Departamento de Recursos Humanos.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Comprar uniformes para choferes, misceláneos, encargado de Infraestructura y Mantenimiento, así como camisas para personal administrativo, miembros de Junta Directiva y gestores regionales; asignándose la compra a UNIFORMES KELINDA S.A., cédula jurídica número 3-101-224478, por un monto de cinco millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos setenta y siete colones netos (\$5.159.777,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se

adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque es el proveedor que realizo los uniformes ejecutivos actuales, según la evaluación realizada por compra mantiene una calificación del 97%, no existen quejas por parte de los usuarios por su confección y no cobra el adicional que ronda entre un 10% o un 20% sobre las tallas 2XL y talla 36. Cargar a la partida presupuestaria 9.9.5 Uniformes para el personal, Departamento de Recursos Humanos./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, al Departamento de Recursos Humanos, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

5.10 Contratación alimentación para 250 personas por día, para CONARTE, a realizarse los días 24, 25 y 26 de febrero en CENAC. **(Anexo 15).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: Contratación del servicio de tres tiempos de alimentación para 250 personas por día, para CONARTE, a realizarse los días 24,25 Y 26 de febrero, en CENAC.

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	VIVIANA MARIA GARCIA NAJAR	SANDOVAL Y ASOCIADOS CATERING SERVICE S.A	SOLUCIONES ALIMENTICIAS RYR DE OCCIDENTE S.A
TRES TIEMPOS DE ALIMENTACION PARA 250 PERSONAS PARA LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO 2016	¢6,525,000,00	¢6,610,500,00	¢9,765,000,00
MONTO TOTAL	¢6,525,000,00	¢6,610,500,00	¢9,765,000,00
MONTO RECOMENDADO	¢6,525,000,00		

Por lo anterior se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a VIVIANA MARIA GARCIA NAJAR cédula número [REDACTED], por un monto de ¢6.525.000.00, por las siguientes razones:

- Presentar el mejor precio

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Contratar el servicio de tres tiempos de alimentación para doscientas cincuenta (250) personas por cada día, durante el CONARTE, a realizarse los

días 24, 25 y 26 de febrero de 2016, en CENAC; asignándose esta compra a VIVIANA MARÍA GARCÍA NAJAR, cédula de identidad número [REDACTED], por un monto de seis millones quinientos veinticinco mil colones netos (¢6.525.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 3.2.5 Proyectos Departamento de Desarrollo Profesional y Personal./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

5.11 UC-CLP-08-16 Informe sobre activos fijos para liquidar del sistema de inventarios. (Anexo 16).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio UC-CLP-08-16 de fecha 25 de enero de 2016, suscrito por la Shirley Garro Pérez, Auxiliar de Contabilidad, el cual cuenta con el visto bueno de la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de Contabilidad y su persona, en el que indican:

"La política POL/PRO CON 01, Políticas Específicas numero 12 incisos a; establece:

"Cuando el valor de compra supere el 50% del salario base del auxiliar del Poder Judicial, se deberá presentar a Junta Directiva un informe en donde conste el análisis técnico y/u otros documentos que justifiquen el mal estado del activo fijo debiendo emitirse un acuerdo para proceder con el ajuste. En cuanto al análisis técnico del activo, no puede ser emitido por un proveedor del Colegio que nos vende activos del mismo tipo."

Expuesto lo anterior se le solicita muy respetuosamente presentar a Junta Directiva este informe con el fin de que se apruebe liquidar del sistema de inventarios de activos fijos los siguientes activos:

Placa	Activo	Fecha Compra	Valor Compra	Valor en Libros	Observación
-------	--------	--------------	--------------	-----------------	-------------

01-1778,	Convertidor	04/10/2006	₺265.684,00	₺0,00	Se encuentra quemado, es muy antiguo y se considera obsoleto por lo que no se recomienda su reparación
01-1956,	CPU	23/03/2007	₺357.862,20	₺0,00	Tiene la tarjeta madre dañada que es uno de los componentes más caros, estimándose su costo en ₺111,000 y ₺142,000. Se aprovechó las otras partes en buen estado para reparar otros equipos, por lo que quedo solo el CASE, que ya no es útil.
01-2599,	CPU	08/07/2009	₺240.000,00	₺0,00	Fuente de poder dañada, memoria RAM dañada, es un equipo obsoleto, y no apto para trabajos regulares, por lo que no se recomienda su reparación
01-3204,	CPU	23/03/2011	₺298.300,42	₺13.589,24	Fuente de poder dañada, memoria RAM dañada, es un equipo obsoleto, y no apto para trabajos regulares, por lo que no se recomienda su reparación
01-4740.	CPU	29/09/2013	₺273.098,68	₺150.052,55	Tiene la tarjeta madre dañada que es uno de los componentes más caros, estimándose su costo en ₺90.000,00 y ₺150,000. Se aprovechó las otras partes en buen estado para reparar otros equipos, por lo que quedo solo el CASE, que ya no es útil.
01-5004,	CPU	19/02/2014	₺346.404,62	₺217.657,57	Tiene la tarjeta madre dañada se quemó en una rayería y la garantía no aplica en este caso, Este componente es uno de los más caros, estimándose su costo en ₺90.000,00 y ₺150,000,00. Se aprovechó las otras partes en buen estado para reparar otros equipos, por lo que quedo solo el CASE, que ya no es útil.
01-1741,	Computador	29/08/2006	₺219.989,82	₺0.00	No tiene el conector interface, tiene los puertos dañados, por lo que no se recomienda su reparación
01-0972,	Router	01/07/2003	₺788.262,40	₺0,00	Tiene los puertos dañados, es tecnología muy vieja y ya no es compatible con la infraestructura actual, ya no se encuentran repuestos por lo que su reparación no es posible

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Excluir del sistema de inventarios los siguientes activos, ya que se encuentran dañados y obsoletos:

Placa	Activo	Fecha Compra	Valor Compra	Valor en Libros	Observación
01-1778,	Convertidor	04/10/2006	€265.684,00	€0,00	Se encuentra quemado, es muy antiguo y se considera obsoleto por lo que no se recomienda su reparación
01-1956,	CPU	23/03/2007	€357.862,20	€0,00	Tiene la tarjeta madre dañada que es uno de los componentes más caros, estimándose su costo en €111,000 y €142,000. Se aprovechó las otras partes en buen estado para reparar otros equipos, por lo que quedo solo el CASE, que ya no es útil.
01-2599,	CPU	08/07/2009	€240.000,00	€0,00	Fuente de poder dañada, memoria RAM dañada, es un equipo obsoleto, y no apto para trabajos regulares, por lo que no se recomienda su reparación
01-3204,	CPU	23/03/2011	€298.300,42	€13.589,24	Fuente de poder dañada, memoria RAM dañada, es un equipo obsoleto, y no apto para trabajos regulares, por lo que no se recomienda su reparación
01-4740.	CPU	29/09/2013	€273.098,68	€150.052,55	Tiene la tarjeta madre dañada que es uno de los componentes más caros, estimándose su costo en €90.000,00 y €150,000. Se aprovechó las otras partes en buen estado para reparar otros equipos, por lo que quedo solo el CASE, que ya no es útil.
01-5004,	CPU	19/02/2014	€346.404,62	€217.657,57	Tiene la tarjeta madre dañada se quemó en una rayería y la garantía no aplica en este caso, Este componente es uno de los más caros, estimándose su costo en €90.000,00 y €150,000,00. Se aprovechó las otras partes en buen estado para reparar otros equipos, por lo que quedo solo el CASE, que ya no es útil.
01-1741,	Computador	29/08/2006	€219.989,82	€0.00	No tiene el conector interface, tiene los puertos dañados, por lo que no se recomienda su reparación
01-0972,	Router	01/07/2003	€788.262,40	€0,00	Tiene los puertos dañados, es tecnología muy vieja y ya no es compatible con la infraestructura actual, ya no se encuentran repuestos por lo que su reparación no es posible

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Encargada de Contabilidad y a la Jefatura Financiera./

5.12 Contratación tres tiempos de alimentación y servicio de local para la actividad RI de Limón. **(Anexo 17).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: Contratación tres tiempos de Alimentación y servicio de local para la actividad denominada "Representantes Institucionales" a celebrarse el día 04 de marzo del 2016, en la región de Limón, para 80 personas.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RANDALL MIGUEL RAMIREZ BONILLA	MICHAEL VALVERDE NUÑEZ	HECTOR MALVER CALDERON PANIAGUA
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SALON PARA 80 PERSONAS	₡ 1.501.770,00	₡ 1.401.200,00	₡ 1.250.000,00
FORMA DE PAGO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL	₡ 1.501.770,00	₡ 1.401.200,00	₡ 1.250.000,00
MONTO RECOMENDADO			₡ 1.250.000,00

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a HECTOR CALDERON PANIAGUA, cédula número [REDACTED], por un monto de ₡1.250.000, por la siguiente razón:

✚ Por presentar el mejor precio.

Nota: La Junta Regional de Limón en su plan de trabajo 2015-2016 contempla dos capacitaciones con un monto de ₡735.000 por cada una, para los meses de agosto 2015 y febrero 2016 respectivamente, sin embargo a la fecha esta Junta Regional no ha realizado ninguna capacitación, por lo que se observa que en una sola actividad están ejecutando el presupuesto destinado para las dos capacitaciones que establece el Plan de Trabajo.

Cargar a la partida presupuestaria 5.5.1.3 Capacitación de Representantes Institucionales. Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Contratar tres tiempos de alimentación y servicio de local para la actividad denominada "Representantes Institucionales", a celebrarse el día 04 de marzo del 2016, en la región de Limón, para 80 personas; asignándose la compra a HÉCTOR CALDERÓN PANIAGUA, cédula de identidad número [REDACTED], por un monto de un millón doscientos cincuenta mil colones netos (¢1.250.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 5.5.1.3 Capacitación de Representantes Institucionales./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

6.1 Aprobación de pagos. (Anexo 18).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 18.

El M.Sc. Jiménez Barboza, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cinco millones doscientos diez mil seiscientos setenta y seis colones con once céntimos (¢55.210.676,11); de la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones de colones netos (¢4.000.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de doscientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y cinco colones netos (¢265.935,00); de la cuenta COOPENAE FMS número [REDACTED] por un monto de seis millones ciento cincuenta mil colones netos (¢6.150.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones seiscientos mil colones netos (¢11.600.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cinco millones doscientos diez mil seiscientos setenta y seis colones con once céntimos (¢55.210.676,11); de la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones de colones netos (¢4.000.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de doscientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y cinco colones netos (¢265.935,00); de la cuenta COOPENAE FMS número [REDACTED] por un monto de seis millones ciento cincuenta mil colones netos (¢6.150.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones seiscientos mil colones netos (¢11.600.000,00. El listado de los pagos de fecha 15 de febrero de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 18./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones. (Anexo 19).

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, presenta solicitud para la aprobación de ciento veinte (120) profesionales, para la juramentación a realizarse el día viernes 04 de marzo de 2016, a las 10:00 a.m. en Alajuela.

En virtud de lo anterior la M.Sc. Herrera Jara, Vocal I, indica que la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de estos (120) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (120) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 04 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m., en la Alajuela.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNE
------------------	---------------	---------------	--------------

1	ALFARO	AGUILAR	YOSELIN ANDREA	702160703	071489
2	ALFARO	CARRANZA	ANDREA	112090818	071429
3	ALFARO	NAVARRO	PERCY	111920403	071443
4	ALVARADO	QUIRÓS	NELLY ODETTE	113870889	071480
5	ALVARADO	VEGA	PABLO IGNACIO	304430402	071469
6	ÁLVAREZ	GUTIÉRREZ	ADRIANA	602690600	071451
7	ÁLVAREZ	JIMÉNEZ	CARLOS ANTONIO	113540079	071387
8	ÁLVAREZ	SALAS	WILBERTH F.	205750509	071494
9	ÁLVAREZ	VARGAS	FLOR MARÍA	105880896	071466
10	ANGULO	GARCÍA	DIANY PAOLA	111700714	071476
11	ANGULO	MEDINA	ARNOLDO	502680996	071444
12	ARAYA	HERRERA	OLGA VIRGINIA	108660646	071437
13	ARGUEDAS	JARA	GRETHEL CRISTINA	401630748	071411
14	ARIAS	ALVARADO	JOSÉ ELIÉCER	107180288	071424
15	ARRIETA	GUEVARA	EDUARDO LUIS	114010255	071448
16	ARROYO	ARCE	HEBER XAVIER	303860722	071482
17	ARROYO	CAMPOS	KAREN TATIANA	113660495	071470
18	ÁVILA	MORERA	MELISSA	206860020	071500
19	BARBOZA	ABARCA	STEPHANIE	111060391	071462
20	BARRANTES	BOZA	YERLIN IVANNIA	114410693	071425
21	BLANCO	ALFARO	ROSA ELENA	206740724	071492
22	BOLAÑOS	SALAZAR	EDGAR HUMBERTO	900500973	071427
23	BONILLA	VEGA	MELANIA MARÍA	402140511	071430
24	BOUGLE	PORTER	CORDELIA	701090851	071447
25	BRENES	ESPINOZA	ALDOUS	115280928	071446
26	BRENES	PEREIRA	VANESSA	304060710	071455
27	BUSTOS	MADRIZ	YANCI YANID	304680146	071442
28	CALDERÓN	RODRÍGUEZ	ANA CECILIA	112690524	071439
29	CAMACHO	PICADO	ELIZABETH	303140163	071428
30	CAMPOS	UMAÑA	ILEANA	107490440	071385

1	CASCANTE	CAMPOS	LUIS DIEGO	114200248	071464
2	CASTILLO	CASTRO	JAMES VICENTE	203340428	071452
3	CASTRO	WILLIAMS	JENNIFER	111840163	071403
4	CHACÓN	SOTO LIZETH		206000375	071468
5	CHAVERRI	SÁNCHEZ	TATIANA VIOLETA	110820243	071408
6	CHAVES	PIEDRA	YAHAIRA	603370346	071393
7	CHINCHILLA	MORA PEDRO GUSTAVO		106450343	071488
8	CLUNIE	AGUILAR	MARYI FABIOLA	114250749	071423
9	CORDERO	MOREIRA	LIDIA NEREIDA	602080774	071502
10	CRUZ	AGUILAR	ERLIN	503400733	071498
11	DE FRANCO	AGÜERO	DANILO	108210177	071389
12	ESPINOZA	VÁSQUEZ	JORLENE	503480924	071399
13	ESTRADA	BADILLA	CINTHYA	602390276	071405
14	FONSECA	ROJAS	SANDRA MARÍA	204520340	071503
15	GERMAN	CHAVES	SILVIA MARIELA	603720774	071497
16	GODÍNEZ	CAMACHO	KAREN STHEPANIE	111640301	071491
17	GÓMEZ	BORBÓN	JEANETTE	108370231	071436
18	GÓMEZ	MORA	REBECA	109660494	071471
19	GONZÁLEZ	CALVO	RONALD JOSÉ	109410613	071398
20	GRANADOS	MORA	DAVID ANTONIO	503490651	071413
21	GRANADOS	RAMOS	MELISSA DIANA	113820532	071490
22	GUEVARA	LEWIS	LAURA ISABEL	107060826	071416
23	GUTIÉRREZ	ENRÍQUEZ	MARJORIE	110920037	071441
24	GUTIÉRREZ	JIMÉNEZ	HILDA	107820734	071454
25	GUZMÁN	GRANADOS	ZAIDA MARÍA	106260145	071449
26	GUZMÁN	LEÓN	GRETTEL	107570435	071407
27	HERNÁNDEZ	MONGE	LAURA	205610669	071418
28	HERRERA	SIBAJA	VIVIANA	110420074	071460
29	HIDALGO	CUBILLO	JEANCARLO	114120159	071388
30	JIMÉNEZ	MADRIGAL	HAZEL MARÍA	111190686	071481

1	JIMÉNEZ	MARCHENA	PAOLA	110450037	071483
2	JIMÉNEZ	RUIZ	MARÍA MARCELA	206130663	071493
3	LEIVA	CORDERO	JÉSSICA	112180230	071410
4	MADRIGAL	HERRERA	DIANA MARISELA	401660289	071440
5	MADRIZ	ALVARADO	SEIDY	109240468	071484
6	MARCHENA	VIALES	ANYELITH	502760424	071478
7	MATA	FONSECA	ANABELLE MAYELA	106590332	071438
8	MATARRITA	LEIVA YOSELYN	MARÍA	114890913	071485
9	MENESES	SÁNCHEZ	ANA MARÍA	114440578	071475
10	MONGE	SALAZAR	MARCELA	110530956	071435
11	MONTERO	JIMÉNEZ	EDUARDO	900860478	071396
12	MONTERROSA	FLORES	ANA LORENA	700740798	071467
13	MORA	ALFARO	NICOLE MAYELA	206790910	071397
14	MORA	FALLAS	GRACIELA BEATRIZ	112030286	071465
15	MORA	GUTIÉRREZ	JONATHAN	109550529	071417
16	MORALES	ALPÍZAR	BRÍGIDA RAQUEL	107520705	071453
17	MURILLO	BARRERA	DOUGLAS ANTONIO	107030120	071445
18	NIETO	SARQUÍS	ANDREA DEL CARMEN	109850720	071496
19	NORMAN	MORALES	JEAN ELINEY	701690868	071472
20	OBANDO	MORA	LISSETTE	503520689	071461
21	PALMA	LEÓN	ALEJANDRA MARIBEL	114410823	071474
22	PANIAGUA	RODRÍGUEZ	HÉCTOR ENRIQUE	205960271	071395
23	PIEDRA	ALVARADO	MIGUEL ÁNGEL	205050031	071456
24	QUESADA	GUZMÁN	IDIABEL	502210416	071401
25	QUIRÓS	JIMÉNEZ	GEINER FRANCISCO	502820270	071392
26	RAMÍREZ	CHAVES	ALEXANDRA MARÍA	113620053	071409
27	RAMÍREZ	VÁSQUEZ	BLANCA ROSA	109420090	071458
28	REYES	FLORES	LEONEL	601700875	071390
29	RIVERA	CAMPOS	SHIRLEY	108660651	071421
30	RODRÍGUEZ	ARIAS	XINIA MARÍA	302790564	071384

1	RODRÍGUEZ GARCÍA	SANDRA	204890178	071420
2	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	CARLOS IVÁN	114010787	071487
3	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	MARÍA ELENA	204250900	071463
4	ROJAS GÓMEZ	JULIANA	402110086	071419
5	ROJAS VARGAS	MARÍA	502800225	071402
6	RUGAMA TORRES	ODALIS MARÍA	503610843	071400
7	SALAZAR GÓMEZ	LAURA GABRIELA	112760797	071477
8	SÁNCHEZ CARRILLO	GREVIN GERARDO	501870285	071479
9	SÁNCHEZ RIZO	OLDER	503730657	071434
10	SÁNCHEZ ROJAS	MARCIA VIVIANNA	108650150	071450
11	SÁNCHEZ VILLALTA	LUIS GUILLERMO	401370901	071432
12	SIERRA COTO	SILVIA ELENA	110980407	071457
13	SOLANO ARTAVIA	ERIKA	204980326	071431
14	TEMPLE PALMA	JAYMER REYNALDO	701760811	071414
15	ULATE ARIAS	HELEN JULISSA	113390391	071501
16	VALERÍN BARRANTES	MARÍA GABRIELA	901070338	071433
17	VALVERDE ALPÍZAR	KARINA	114430704	071394
18	VALVERDE VALVERDE	RAQUEL VALERIA	115380909	071406
19	VARGAS CASTILLO	CHRISTIAN	109210093	071495
20	VARGAS NAVARRO	YESENIA MARÍA	109330560	071415
21	VARGAS NÚÑEZ	SAMUEL ARTURO	109590943	071426
22	VARGAS SALAZAR	MICHAEL	113480420	071459
23	VILLAFUERTE JIMÉNEZ	ANA PATRICIA	502850938	071473
24	VILLALOBOS MENA	GERARDINA	602780026	071391
25	VILLALOBOS MURILLO	ALICIA	206070495	071486
26	VINDAS RODRÍGUEZ	SEBASTIÁN ALBERTO	401880232	071499
27	VINDAS UREÑA	SHIRLEY VANESSA	112230714	071412
28	VÍQUEZ VEGA	ARIAM DANIELA	207030432	071422
29	WATHEN VALVERDE	ERICKA LILA	109050555	071386
30	ZÚÑIGA ZÚÑIGA	EITEL ROLANDO	502380625	071404

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

7.2 Informe de Retiros del mes de enero 2016. (Anexo 20).

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, mediante oficio FCLP-RET-147-2016 de fecha 11 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, informa que de las solicitudes de retiro que fueron gestionados por los colegiados durante el mes de enero, de los cuales se aprobaron en total sesenta y ocho (68) retiros indefinidos y seis (6) retiros temporales, los cuales rigen a partir de la fecha en que presentaron los documentos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el oficio FCLP-RET-147-2016 de fecha 11 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, sobre el retiro de sesenta y ocho (68) retiros indefinidos y seis (6) retiros temporales de las siguientes personas, el cual se ratifica:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	Fecha en que rige
ARROYO ESQUIVEL MARIA ISABEL	302560769	ORIENTADORA	16/12/2015
RODRIGUEZ VARGAS FANNY	302400316	ORIENTADORA	14/12/2015
ARAYA SOLORZANO MARLENE	602160120	NO LABORA	16/12/2015
VARGAS MEJIAS EVELYN	205060783	NO LABORA	04/01/2016
CHAVES ALFARO CYNTHIA	205600327	NO LABORA	16/12/2015
RODRIGUEZ ALFARO MARIA	104240605	PENSIÓN	17/12/2015
VILLALOBOS WILLIAMS LILLIANA	304390002	NO LABORA	16/12/2015
VALERIN ESQUIVEL REBECA	109720923	NO LABORA	06/01/2016
SERRANO CALDERON XINIA	303140640	ORIENTADORA	05/01/2016
AVILA MATAMOROS JULIETA	401080308	PENSIÓN	04/01/2016
UMAÑA SANCHEZ RUTH KARINA	702180515	NO LABORA	06/01/2016
ARIAS SANCHEZ YANINA MELISSA	115240406	NO LABORA	07/01/2016
RODRIGUEZ VARGAS RONALD G.	204050497	NO LABORA	08/01/2016
CALVO CHAVERRI DEYANIRA	501220307	NO LABORA	05/01/2016
HERNANDEZ GOMEZ LIDIA	603100032	ORIENTADORA	14/01/2016
PRIETO RODRIGUEZ MELISSA A.	110270522	FUERA PAÍS	13/01/2016

1	GONZALEZ SORO FERNANDO	202640492	JUBILACIÓN	11/01/2016
2	CONTRERAS MACHADO KATHYA P.	304250846	NO LABORA	11/01/2016
3	RODRIGUEZ RAMIREZ KATTIA M.	107530417	ORIENTADORA	11/01/2016
4	UREÑA ARAYA PEDRO ELIAS	203380810	JUBILACIÓN	08/01/2016
5	ALVAREZ CHACON MAURA GISELA	304160297	ORIENTADORA	12/01/2016
6	ARRIETA GUTIERREZ MARIA HIGINIA	503100690	NO LABORA	12/01/2016
7	RODRIGUEZ ORTEGA GRACE	503930310	NO LABORA	08/01/2016
8	CHACON CERDAS MARITZA	502040135	ORIENTADORA	13/01/2016
9	GUILLEN MARTINEZ JULIO CESAR	501361030	JUBILACIÓN	11/01/2016
10	GUTIERREZ MEJIAS MARIA ELENA	900510376	PENSIÓN	04/01/2016
11	CHACON SEGURA EUGENIA MARIA	104200376	PENSIÓN	18/01/2016
12	GARCIA MARIN JESSICA	502820287	ORIENTADORA	13/01/2016
13	SOLORZANO SOLIS MARIA DE DIOS	113570092	NO LABORA	13/01/2016
14	ZUÑIGA URBINA GEANNINA G.	503330203	ORIENTADORA	13/01/2016
15	CUBERO GRANADOS GABRIELA	502490519	ORIENTADORA	13/01/2016
16	LARA SANDI STANLEY	105600367	PENSIÓN	13/01/2016
17	ALVARADO MENDEZ ODETTE	502230594	ORIENTADORA	13/01/2016
18	TORRES VINDAS YENDRY MARIA	114460977	NO LABORA	14/01/2016
19	BARQUERO FALLAS MIGUEL ANGEL	110780598	NO LABORA	14/01/2016
20	BONILLA ABARCA ELENA	302330035	ORIENTADORA	15/01/2016
21	ALFARO KELLY YAHAIRA	701480755	FUERA PAÍS	23/12/2015
22	UMAÑA VASQUEZ EVA MARIA	205540378	ORIENTADORA	22/01/2016
23	SOLORZANO MORERA MELISSA C.	111710511	NO LABORA	22/01/2016
24	VILLALOBOS CASTRO CAROLINA	206260350	NO LABORA	27/11/2016
25	LEIVA CALDERON NIDIA LUCIA	302440065	NO LABORA	12/01/2016
26	CANO CABELLO CRISTINA	801060257	NO LABORA	18/01/2016
27	SANCHEZ MADRIGAL RODERTO F.	104160906	JUBILACIÓN	13/01/2016
28	NELSON SMITH CARLA	700960606	ORIENTADORA	14/01/2016
29	QUESADA RETANA JEIZELL YINNETH	112780031	NO LABORA	15/01/2016
30	CHINCHILLA DELGADO GERMAN F.	115000879	NO LABORA	14/01/2016
31	COLE JONES RICARDO HERBETH	900240543	JUBILACIÓN	18/01/2016
32	BARRIOS MARCHENA SINDY YANARA	110690011	PENSIÓN	19/01/2016
33	HERNANDEZ GUTIERREZ MARIA D.	502050123	PENSIÓN	18/01/2016
34	SEGURA MORALES CUSTODIO	104990500	JUBILACIÓN	18/01/2016
35	RIOS NARANJO ROXANA	401820382	NO LABORA	01/02/2016
36	CAMPOS CAMPOS MARIA CECILIA	203000666	JUBILACIÓN	21/01/2016
37	SALAZAR JIMENEZ ROBERTO	401730433	ORIENTADORA	22/01/2016

HERNANDEZ GOMEZ LEDA EUSTAQUIA 601530726	ORIENTADORA 20/01/2016
CASTRO UREÑA DALIA 107960807	ORIENTADORA 20/01/2016
CARVAJAL CHAVES MARY CRUZ 108020377	ORIENTADORA 19/01/2016
SANDOVAL MADRIGAL JACQUELINE 111370675	NO LABORA 19/01/2016
SMITH SMITH ROY MILTON 700460910	PENSIÓN 19/01/2016
VEGA WAHRMANN RODOLFO E. 601060467	PENSIÓN 19/01/2016
DIAZ BARRANTES SEIDY 700890057	NO LABORA 20/01/2016
VIDAL SIDAR JESUS 601850674	PENSIÓN 19/01/2016
GRANADOS NUÑEZ ZULAY 108070878	ORIENTADORA 22/01/2016
ROMANO CHAVES ZIANNY MAYELA 602740528	ORIENTADORA 21/01/2016
SALAS CHAVES ADRIANA 110970731	ORIENTADORA 22/01/2016
SOTO VASQUEZ CRISTOBALINA 202750033	PENSIÓN 22/01/2016
HERNANDEZ ALCATRAZ MARIA ELENA 117000537529	ORIENTADORA 14/01/2016
GONZALEZ DURAN MARIO ALBERTO 105490455	PENSIÓN 02/02/2016
ARIAS SALAS ZAYRA PATRICIA 112120053	NO LABORA 25/01/2016

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo	Fecha en que rige
GAMBOA VILLALOBOS YAHAIRA	205430499	LICENCIA MATERNIDAD	04/01/2016
VIQUEZ VIQUEZ OSCAR MARIO	401870156	PERMISO SIN GOCE	11/01/2016
ALPIZAR BRENES GEISEL	206140084	BECA PARA ESTUDIO	01/02/2016
SOLIS BRICEÑO HEILYN GRISELA	205480649	PERMISO SIN GOCE	04/01/2016
SOLANO CASTRO LEIDY GEORGINA	303540246	PERMISO SIN GOCE	01/02/2016
VEGA ALFARO ALONSO EDUARDO	205410298	PERMISO SIN GOCE	01/02/2016

./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, a la Fiscalía, a la Unidad de Cobros e Incorporaciones y al Expediente del Colegiado./

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.

9.1 Prosecretaria.

9.1.1 Asuntos Deportivos.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sugiere facilitar a los jugadores del equipo de fútbol del Colegio un maletín con logo del Colypro, para que asistan a las diferentes actividades.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que en la actividad para los deportistas del Colegio se les entregará un maletín.

9.2 Presidencia.

9.2.1 Publicación.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere realizar una publicación en un diario de circulación nacional, para informar que la Asamblea General Ordinaria 2016, se realizará en el Centro de Eventos Pedregal el sábado 19 de marzo de 2016; además incluir en la publicación las razones por las cuales se realizará en ese lugar.

Sugiere incluir los teléfonos y correos electrónicos de las oficinas regionales, para quien esté interesado en solicitar transporte.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, considera importante que el colegiado cuente con servicio de bus, por lo menos cada hora, durante la mañana, en las zonas de Heredia, Alajuela y San José.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, sugiere brindar este servicio de transporte con las tres busetas del Colegio.

La señora Presidenta, externa que coordinará la redacción de esta publicación con el Lic. Salas Arias.

9.3 Secretaría.

9.3.1 Permiso de participación al Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, externa que es de suma importancia que su persona asista junto con la señora Presidenta al Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional.

Desconoce en qué términos fue solicitado el permiso, dado que cuando recibió la nota se percató que se mencionaba como si el permiso fuera para todo el día y en realidad no es así, se requiere solicitar solamente para dos horas; por lo que solicita que nuevamente, a través de la Presidencia, se solicite una aclaración al señor Viceministro o se envíe la solicitud a la señora Ministra de Educación Pública.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que ya se encuentra tramitando la solicitud de permiso nuevamente, para el señor Secretario, dado que es importante que el señor Secretario asista al Foro.

1 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, considera que la participación del
2 Secretario de Junta Directiva en el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio
3 Nacional ha sido muy provechosa, se ha logrado el acercamiento con los gremios.
4 Durante las dos ocasiones que acompañó a la anterior Secretario de Junta Directiva,
5 determinó la importancia de que haya peso dentro del Foro, con la presencia de dos
6 miembros de Junta Directiva.

7 **9.4 Vocalía II.**

8 **9.4.2** Solicitud de revocatoria de acuerdo 21 tomado en la sesión 010-2016. **(Anexo 21).**

9 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, desconoce qué razón se dio el lunes 08 de
10 febrero de 2016, del por qué no asistió a la sesión de Junta Directiva; sin embargo en
11 ocasiones anteriores otros miembros de Junta Directiva han solicitado permiso para ir a
12 pasear, en su caso en una oportunidad solicitó un permiso y no lo utilizó.

13 Añade que el lunes 08 de febrero no asistió a la sesión porque presentaba un caso de
14 fatiga crónica, espera que haya sido por un problema de información, pero le impresiona
15 mucho que a él se le haya denegado la justificación, porque explicó que tenía 4 días de
16 padecer de insomnio y de esto avisó antes de las 4:00 p.m.

17 Según el acuerdo solamente dos personas estuvieron a favor de justificarle la ausencia y
18 siempre ha apoyado a los compañeros de Junta Directiva, cuando solicitan permisos, los
19 apoya.

20 Desconoce si se está dudando de su palabra, pero no necesita mentir en la Junta Directiva
21 ni en ninguna parte; si envió el mensaje por estar extenuado es porque en realidad lo
22 estaba, tenía cuatro días de no poder dormir.

23 Dado lo anterior mediante moción suscrita por su persona solicita revocar, con el mismo
24 espíritu de solidarismo, con el cual se votó la solicitud realizada por otros compañeros, es
25 que solicita revocar el acuerdo 21 tomado en la sesión 010-2016 del lunes 08 de febrero
26 de 2016, por lo cual presenta la siguiente moción:

27 "Solicito se revoque el acuerdo 21 de la sesión 010-2016, para que se retome el tema y se
28 justifique la ausencia de ese día."

29 Conocida esta solicitud de revocatoria la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 25:**

Denegar la solicitud del Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sobre revocar el acuerdo 21 tomado en la sesión 010-2016 del lunes 08 de febrero de 2016, el cual señala:

"ACUERDO 21:

Denegar la justificación de la ausencia del Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la sesión ordinaria de Junta Directiva, del lunes 08 de febrero de 2016./ Denegado por seis votos y dos a favor de justificar./ Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./"

Denegado por seis votos y un voto a favor de denegar./ Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II./

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II se inhibe por ser el interesado.

El señor Vocal II, solicita se le justifique su llegada tardía a la sesión de hoy lunes 15 de febrero de 2016, ya que se cayó el zinc de la casa en un sarán; no pudo salir antes de la casa, por subirse al techo a repararlo, caso contrario el zinc pudo caer en el jardín de la casa.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Justificar la llegada tardía del Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la sesión del lunes 15 de febrero de 2016, por motivos personales./ Aprobado por cuatro votos a favor y tres votos en contra./ Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II se inhibe por ser el interesado.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.

No se presentó ningún asunto vario.

Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 9:49 p.m.; según el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 18 de febrero de 2016. **(Anexo 22).**

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio CAI CLP 0516 del 04 de febrero de 2016, suscrito por los señores Mónica Vargas Bolaños y Danilo González Murillo ambos de la Auditoría Interna. **Asunto:** Actualizaciones de políticas y procedimientos a destiempo.

A-2 Oficio IAI CLP 06-16 del 03 de febrero de 2016, suscrito por los señores Mónica Vargas Bolaños, Marianela Mata Vargas, Eilyn Arce Fallas, Danilo González Murillo y Yajaira Ríos Aguilar, todos de la Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de labores del III cuatrimestre 2015.

A-3 Oficio CAI CLP 0916 del 10 de febrero de 2016, suscrito por la Sra. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior, ambas de la Auditoría Interna. **Asunto:** Información adicional sobre el Sistema de Colypro.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.

9.2. Presidencia.

9.2.2 Carta a la señora Ministra de Educación Pública.

9.4 Vocalía II.

9.4.1 Sillas de Sala de Sesiones.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Lilliam González Castro

Presidenta

Jimmy Güell Delgado

Secretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.